

de la Paz" número 1,985, ubicada en la Municipalidad de Santa Cruz, Distrito de El Oro, del Estado de Durango, y perteneciente á Juan P. Silveyra y socio.

"Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo."

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 16 de Abril de 1896.—P. O. del S.: El Oficial mayor 1º, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Abril de 1896.—El Oficial mayor 2º, *M. Necochea*.

"Diario Oficial."—Núm. 97.—Abril 22 de 1896.

NUMERO 345.

PROPIEDAD ARTÍSTICA.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección 2ª

Una estampilla de á cincuenta centavos, debidamente cancelada.

C. Secretario de Justicia é Instrucción Pública:

A. Briquet, ante vd. respetuosamente expongo:

Que habiendo emprendido la tarea de sacar vistas fotográficas de monumentos, edificios, paisajes y ciudades de la República Mexicana; y deseando impedir que ellas sean impunemente reproducidas por otras personas, lo cual perjudicaría mis intereses, pues ellas representan trabajo y gastos de alguna consideración,

Ante vd. declaro, en cumplimiento del artículo 1,234 del Código Civil, que me reservo el derecho de propiedad artística que me corresponde como autor de las citadas vistas, á cuyo efecto acompaño por duplicado ejemplares de las fotografías que representan:

Vistas del tamaño de 18 c/m por 24 c/m.

Número 35, Ciudad de México, "La Catedral."

Número 61, Ciudad de México, "Sagrario."

Número 95, Ciudad de México, "Avenida Juárez."

Número 39, Ciudad de México, "Vista panorámica."

Número 95, Ciudad de México, "Plaza de la Constitución y Catedral."

Número 1, Ciudad de México, "Hotel Iturbide, fachada."

Número 38, Ciudad de México, "Vista panorámica."

Número 37, Ciudad de México, "Vista panorámica."

Número 40, Ciudad de México, "Estátua de Cristóbal Colón."

Número 34, Ciudad de México, "Estátua de Cuauhtemoc."

Número 36, Alrededores de México, "Castillo de Chapultepec."

Número 50, Alrededores de México, "Bosque de Chapultepec."

Número 42, Alrededores de México, "Villa de Guadalupe."

Número 92, Villa de Guadalupe, "La Colegiata."

Número 14, Estado de México, "Laguna de Chalco."

Número 13, Estado de México, "Pueblo de Amecameca."

Estado de Hidalgo, "Vista del Real del Monte."

Número 68, Querétaro, "Cerro de las Campanas."

Número 90, Puebla, "La Catedral."

Número 72, Alrededores de Puebla, "Atlixco y Volcán Popocatepetl."

Número 47, Estado de Veracruz, "Puente en la Barranca del Infiernillo."

Número 46, Estado de Veracruz, "Viaducto en la Barranca del Infiernillo."

Número 45, Estado de Veracruz, "Viaducto en la Barranca de Metlac."

Número 28, Estado de Veracruz, "Barranca de Metlac."

Número 22, Estado de Veracruz, "Barranca de Metlac, Vista general."

Número 27, Estado de Veracruz, "Barranca de Metlac, curva del Ferrocarril Mexicano."

Número 24, Estado de Veracruz, "Puente del Atoyac."

Número 49, Estado de Veracruz, "Vista panorámica de Orizaba."

Número 2, Veracruz, "Muelle de los ferrocarriles."

Número 23, Veracruz, "El Muelle."

Número 60, "Veracruz tomada de San Juan de Ulúa."

Número 77, Veracruz, "La Rada."

Número 24, Veracruz, "Entrada."

Número 65, Guanajuato, "Vista panorámica."

Número 31, "Presa Manuel González," rumbo á Guanajuato.

Número 64, "Guanajuato, vista panorámica."

Número 81, Guanajuato, vista panorámica."

Número 85, Estado de Jalisco, "Salto de Juana-catlán," rumbo á Guadalajara.

Número 84, Guadalajara, "Vista panorámica."

Número 82, Jalisco, Guadalajara, "Palacio Municipal y Plaza de Armas."

Número 80, Jalisco, Guadalajara, "La Catedral."

Número 83, Estado de Jalisco, Guadalajara, "Sagrario y Plaza de Armas."

Número 4, Zacatecas, "La Catedral," fachada.

Número 58, Zacatecas, "Vista panorámica."

Número 36, Zacatecas, "Vista panorámica."

Número 59, Zacatecas, "Vista panorámica."

- Número 62, Zacatecas, "Vista panorámica."
 "Número 69, Tampico, "El Muelle y Estación del Ferrocarril Central."
 Número 79, Estado de Jalisco, Guadalajara, "El Teatro."
 Número 52, Alrededores de México, "Chapultepec,"
 Número 11, Estado de México, "Cumbres de las Cruces, puente."
 Número 2, "Ferrocarril Nacional Mexicano."
 Protestando remitir en su oportunidad todas las restantes.
 México, Febrero 6 de 1896.—*A. Briquet*.—Rúbrica.

Un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección 2ª
 Se ha enterado el Presidente de la República de la solicitud de vd., fechada el 6 del actual, en la que manifiesta que ha emprendido la tarea de sacar vistas fotográficas, de monumentos, edificios, paisajes y ciudades de la República Mexicana, y declara con arreglo al artículo 1,234 del Código Civil, que se reserva el derecho de propiedad artística que le corresponde respecto de las mencionadas vistas; declaración que desde luego se manda publicar en el *Diario Oficial*, sin perjuicio de incluirla también, en su oportunidad, en la noticia trimestral que ordena el citado Código.

- Dígolo á vd. para su inteligencia, acusándole recibió de los dos ejemplares que acompaña de cada una de las vistas del tamaño 18 c/m por 24c/m; que representan:
- Número 35, Ciudad de México, "La Catedral."
 Número 61, Ciudad de México, "Sagrario."
 Número 95, Ciudad de México, "Avenida Juárez."
 Número 39, Ciudad de México, "Vista panorámica."
 Número 95, Ciudad de México, "Plaza de la Constitución y Catedral."
 Número 1, Ciudad de México, "Hotel Iturbide, fachada."
 Número 38, Ciudad de México, "Vista panorámica."
 Número 37, Ciudad de México, "Vista panorámica."
 Número 40, Ciudad de México, "Estátua de Cristóbal Colón."
 Número 34, Ciudad de México, "Estátua de Cuauhtemoc."
 Número 36, Alrededores de México, "Castillo de Chapultepec."
 Número 50, Alrededores de México, "Bosque de Chapultepec."
 Número 42, Alrededores de México, "Villa de Guadalupe."
 Número 92, Villa de Guadalupe, "La Colegiata."
 Número 14, Estado de México, "Laguna de Chalco."

Número 13, Estado de México, "Pueblo de Amecameca."

Estado de Hidalgo, "Vista del Real del Monte."

Número 68, Querétaro, "Cerro de las Campanas."

Número 90, Puebla, "La Catedral."

Número 72, Alrededores de Puebla, "Atlixco y Volcán Popocatepetl."

Número 47, Estado de Veracruz, "Puente en la Barranca del Infiernillo."

Número 46, Estado de Veracruz, "Viaducto en la Barranca del Infiernillo."

Número 45, Estado de Veracruz, "Viaducto en la Barranca de Metlac."

Número 28, Estado de Veracruz, "Barranca de Metlac."

Número 22, Estado de Veracruz, Barranca de Metlac, Vista general."

Número 27, Estado de Veracruz, "Barranca de Metlac, curva del Ferrocarril Mexicano."

Número 24, Estado de Veracruz, "Puente del Atoyac."

Número 49, Estado de Veracruz, "Vista panorámica de Orizaba."

Número 2, Veracruz, "Muelle de los ferrocarriles."

Número 23, Veracruz, "El Muelle."

Número 60, "Veracruz tomada de San Juan de Ulúa."

Número 77, Veracruz, "La Rada."

Número 24, Veracruz, "Entrada."

Número 65, Guanajuato, "Vista panorámica."

Número 31, "Presa Manuel González," rumbo á Guanajuato.

Número 64, "Guanajuato, vista panorámica."

Número 81, Guanajuato, vista panorámica."

Número 85, Estado de Jalisco, "Salto de Juana-catlán," rumbo á Guadalajara.

Número 84, Guadalajara, "Vista panorámica."

Número 82, Jalisco, Guadalajara, "Palacio Municipal y Plaza de Armas."

Número 80, Jalisco, Guadalajara, "La Catedral."

Número 83, Estado de Jalisco, Guadalajara, "Sagrario y Plaza de Armas."

Número 4, Zacatecas, "La Catedral," fachada.

Número 58, Zacatecas, "Vista panorámica."

Número 36, Zacatecas, "Vista panorámica."

Número 59, Zacatecas, "Vista panorámica."

Número 62, Zacatecas, "Vista panorámica."

"Número 69, Tampico, "El Muelle y Estación del Ferrocarril Central."

Número 79, Estado de Jalisco, Guadalajara, "El Teatro."

Número 52, Alrededores de México, "Chapultepec,"

Número 11, Estado de México, "Cumbres de las Cruces, puente."

Número 2, "Ferrocarril Nacional Mexicano," á los que ya se da la distribución correspondiente, esperan-

"Leyes y decretos."—Tomo LXVI.—48.

do que como ofrece, continuará remitiendo los ejemplares de las demás vistas que siga sacando.

Libertad y Constitución. México, Febrero 10 de 1896.—*Baranda*.—Rúbrica.—Al Sr. A. Briquet.—Presente.

Es copia. México, Febrero 10 de 1896.—*J. N. García*, Oficial mayor.

"Diario Oficial."—Núm. 61.—Marzo 11 de 1896.

NUMERO 346.

DECRETO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 14 Abril 1896."—República Mexicana.—Armas nacionales.

"PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—A todos los que la presente vieren, sabed:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de

la ley de 7 de Junio de 1890, y en atención á que el Sr. Theodore W. Osterheld, ha cumplido con los requisitos que establece en sus artículos relativos, le expido á nombre de la Nación, patente de privilegio por veinte años, por un procedimiento para la reducción eficaz y económica en hornos, del polvo, del flus, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República, su expresado procedimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 14 de Abril de 1896.—*Porfirio Díaz*.—Rúbrica.—Por ausencia del Secretario de Fomento, *Gilberto Crespo y Martínez*, Oficial mayor.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de privilegio número 839, expedida á favor del Sr. Theodore W. Osterheld.

Queda registrada esta patente bajo el núm. 839 en la Sección 2ª de esta Secretaría y devuelto al interesado, conforme al art. 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, el duplicado de la descripción de un procedimiento para la reducción eficaz y económica en hornos, del polvo, del flus, por el que se le ha concedido privilegio.

México, 14 de Abril de 1896.—El Jefe de la Sección 2ª, *José Iglesias*.—Rúbrica.—Un sello que dice: "Sección 2ª"

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 18 Abril 96."

Anotada á fojas 30 del libro respectivo con el núm. 124.

México, Abril 18 de 1896.—*M. Aspíroz*.—Rúbrica.

Es copia. México, Abril 21 de 1896.—*Gilberto Crespo y Martínez*, Oficial mayor.

“Diario Oficial.”—Núm 103.—Abril 29 de 1896.

NUMERO 347.

Decreto.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: “Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 14 Abril 1896.”—República Mexicana.—Armas nacionales.

“*PORFIRIO DIAZ*, *Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*.—*A todos los que la presente vieren, sabed:*

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, y en atención á que el

Sr. James Houlehan, ha cumplido con los requisitos que establece en sus artículos relativos, le expido á nombre de la Nación, patente de privilegio por veinte años, por un Separador magnético de minerales, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República, su expresado Separador.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 14 de Abril de 1896.—*Porfirio Díaz*.—Rúbrica.—P. a. del Secretario de Fomento, *Gilberto Crespo y Martínez*, Oficial mayor.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de privilegio núm. 840, expedida á favor del Sr. James Houlehan.

Queda registrada esta patente bajo el número 840 en la Sección 2ª de esta Secretaría y devueltos al interesado, conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y de los dibujos de un Separador magnético de minerales, por el que se le ha concedido privilegio.

México, 14 de Abril de 1896.—El Jefe de la Sección 2ª, *José Iglesias*.—Rúbrica.—Un sello que dice: “Sección 2ª”

Un sello que dice: “Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 18 Abril 96.”

Anotada á fojas 30 del libro respectivo con el número 125.

México, Abril 18 de 1896.—*M. Aspíroz*.—Rúbrica.

Es copia. México, Abril 21 de 1896. — *Gilberto Crespo y Martínez*, Oficial mayor.

"Diario Oficial."—Núm. 104.—Abril 30 de 1896.

NUMERO 348.

Decreto.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria. — México, 14 Abril 1896."—República Mexicana.—Armas nacionales.

"*PORFIRIO DÍAZ*, *Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.*—*A todos los que la presente vieren, sabed:*

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, y en atención á que el Sr. Alfredo Gamard, ha cumplido con los requisitos que establece en sus artículos relativos, le expido á nombre de la Nación, patente de privilegio por veinte años,

por ciertos perfeccionamientos á una máquina para descerezar y despulpar el café en ciruela, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República, sus expresados perfeccionamientos.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 14 de Abril de 1896.—*Porfirio Díaz*.—Rúbrica.—Por ausencia del Secretario de Fomento, *Gilberto Crespo y Martínez*, Oficial mayor.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de privilegio número 841, expedida á favor del Sr. Alfredo Gamard.

Queda registrada esta patente bajo el número 841 en la Sección 2ª de esta Secretaría y devueltos al interesado, conforme al art. 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y de los dibujos de ciertos perfeccionamientos á una máquina para descerezar y despulpar el café en ciruela, por los que se le ha concedido privilegio.

México, 14 de Abril de 1896.—El Jefe de la Sección 2ª, *José Iglesias*—Rúbrica.—Un sello que dice: "Sección 2ª"

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 18 Abril 96."

Anotada á fojas 30 del libro respectivo con el número 126.

México, Abril 18 de 1896. — *M. Aspíroz*.—Rúbrica.

Es copia. México, Abril 21 de 1896. — *Gilberto Crespo y Martínez*, Oficial mayor.

"Diario Oficial."—Núm. 104.—Abril 30 de 1896.

NUMERO 349.

FUNDO MINERO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre en Zacatecas:

"Se recibió el oficio de vd. número 45, fecha 11 de Marzo próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina Colón," según lo previene el artículo 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar de dicho trámite, no fué satisfecho el impuesto correspondiente al segundo tercio del presente año.

"En respuesta manifiesto á vd., que se declara la pérdida de la propiedad de la citada mina "Colón," número 4,771, ubicada en la Municipalidad Distrito y Estado de Zacatecas, y perteneciente á Trinidad Amador.

"Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo."

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 16 de Abril de 1896. — P. O. del S.: El Oficial mayor 1º, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

Es copia. México, 16 de Abril de 1896.—El Oficial mayor 2º, *M. Necochea*.

"Diario Oficial."—Núm. 99.—Abril 24 de 1896.

NUMERO 350.

FUNDO MINERO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4ª

Hoy digo al Administrador Principal del Timbre en Oaxaca:

"Se recibió el oficio de vd. fecha 4 de Marzo próximo pasado, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina "San Juan Bautista," según lo previene el artículo 23 del Regla-